

RESOLUCIÓN CRUB GAP N° 00039
San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026

VISTO:

La propuesta presentada por el Dr. Fabián Gastón Jara ante la Comisión de Doctorado en Biología, referente al dictado del Curso de Postgrado “Ecología de ambientes acuáticos temporarios” durante el segundo cuatrimestre del año académico 2026, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Biología trató el contenido de la propuesta resolviendo aprobar su dictado para el segundo cuatrimestre de 2026;

Que se consideraron y aprobaron los aspectos formales según las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional del Comahue;

Que corresponde emitir acto resolutivo a tal efecto.

POR ELLO

EL DECANO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictado del Curso para la Carrera de Postgrado **DOCTORADO EN BIOLOGÍA**, Ord. N°556/86 y Modif. Ord. N°557/10, Resolución Ministerial N° 2166/15, Resolución CONEAU N° 284/22, a dictarse en el segundo cuatrimestre 2026, en un todo de acuerdo con lo resuelto en primera instancia por la Comisión de Doctorado en Biología, según consta en el ANEXO.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar y Archivar
MFA/JC/mcb



Dr. JUAN CORLEY
Director
DOCTORADO EN BIOLOGÍA
CRUB - UNCo

Decano
Centro Regional Universitario Bariloche

RESOLUCIÓN CRUB GAP N° 00039

ANEXO

Curso: *Ecología de ambientes acuáticos temporarios*. Área A, art. 42°.

Docentes: Dr. Fabián Gastón Jara.

Fecha de dictado: del 14 al 18 de diciembre de 2026.

Lugar de dictado: Sede del Centro Regional Universitario Bariloche.

Carga horaria: 40 horas.

Modalidad: Presencialidad física: se desarrolla en instalaciones y laboratorios institucionales.

Número de alumnos: 8 mínimos y 24 máximos

Requisitos de Admisión: Graduado Universitario de Universidades Nacionales o Privadas reconocidas oficialmente; Graduados de Universidades Extranjeras.-



Dr. JUAN CORLEY
Director
DOCTORADO EN BIOLOGÍA
CRUB - UNCo

*Decano
Centro Regional Universitario Bariloche*